

Envío Directo

---

Envío a través de  
navegador web

---

# ENVÍO DE DECLARACIONES RENTA 2020

# ENVÍO DIRECTO

En esta modalidad que llamamos “envío directo”, **el programa Iranon se encarga de generar el fichero de declaración y realizar automáticamente su transmisión** a los servidores de la Agencia Tributaria sin necesidad de utilizar navegadores web, generar y cargar ficheros.

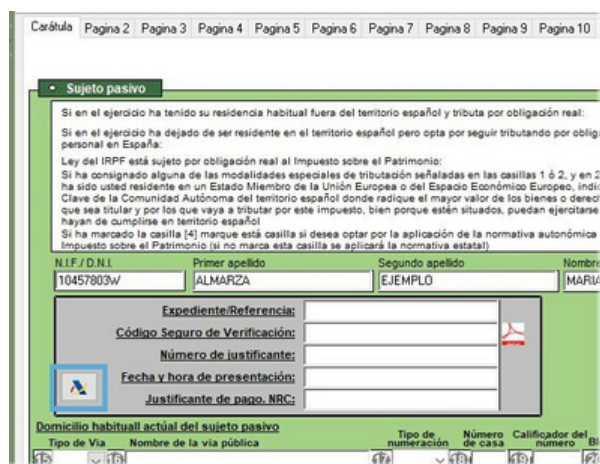
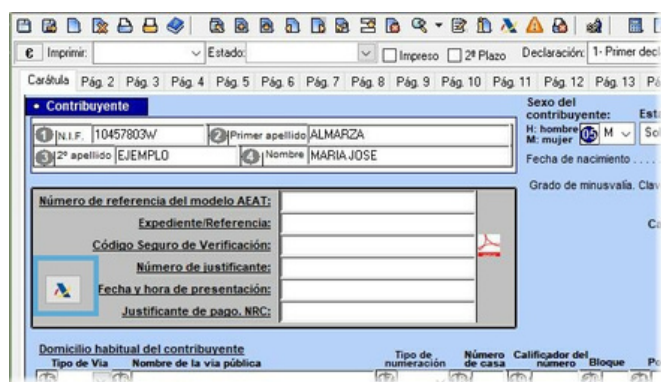
La opción de “envío directo” suele ser **mucho más rápida** que la generación del fichero de declaración y su posterior envío mediante el navegador web y también es más cómoda puesto que no requiere generar y cargar ficheros de declaración.

No obstante, **la presentación con navegador web** que se realiza con la opción “Imprimir” puede seguir siendo **necesaria en algunos casos**, por ejemplo, cuando la declaración sale a ingresar y se quieren utilizar formas de pago especiales (**solicitud de aplazamiento, reconocimiento de deuda con imposibilidad de pago, etc.**).

**Esta opción de presentación requiere la firma de la presentación con Certificado digital.** Si desea hacer la presentación con el sistema de “Número de referencia” o mediante “Cl@ve” deberá utilizar el envío desde navegador web que se describe en el siguiente apartado de esta documentación.

En las declaraciones de Renta y Patrimonio, las opciones de “envío directo” se pueden encontrar al principio de la carátula o primera página del modelo y también en la página del “Documento de Ingreso o Devolución”.

se inicia desde el botón con el icono de la AEAT



# ENVÍO DIRECTO

Se muestra una ventana con información del resultado de la declaración y en la que también hay un botón “Presentar con certificado” que es el encargado de generar el fichero de declaración y transmitirlo al servidor de la Agencia Tributaria.

The screenshot shows a web application window titled "Presentación de declaración por internet". The window contains the following fields and buttons:

- Buttons: Salir
- Apellidos y nombre: GARCIA PEREZ ELENA
- NIF: 22222222J
- Modalidad: Individual
- Resultado a ingresar/Devolver: -541,57
- Resultado de la declaración complementaria: 0,00
- Número de referencia de los datos fiscales: (empty)
- Número de referencia de los datos fiscales: (Cónyuge en caso de declaración conjunta) (empty)
- Resultado de la declaración: Devolver (dropdown menu)
- Justificante de pago. NRC: (empty)
- Expediente/Referencia: (empty)
- Código Seguro de Verificación: (empty)
- Número de justificante: (empty)
- Fecha y hora de presentación: (empty)
- Modo de presentación: (empty)
- Buttons: Borrador sin validar, Validación y borrador, Presentar con certificado (highlighted with a red border)

# ENVÍO DIRECTO

## SELECCIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL

El envío de declaraciones a la Agencia Tributaria mediante el sistema de “envío directo” se realiza firmando o autenticando la presentación mediante un CERTIFICADO DIGITAL emitido por cualquiera de las autoridades de certificación reconocidas por la Agencia Tributaria. También es necesario indicar el NIF y nombre o razón social del titular del certificado.

El certificado digital se puede seleccionar manualmente en el momento de hacer el envío de cada declaración pero también es posible seleccionar el certificado digital del asesor en la opción “Ficheros”, “Configuración del programa”, “Datos del asesor” si la presentación se va a realizar con el certificado digital del asesor.

The screenshot shows a web application window titled "Presentación de declaración por internet". At the top right, there are standard window controls (minimize, maximize, close) and a "Salir" button. The main form contains the following fields and values:

- Apellidos y nombre: GARCIA PEREZ ELENA
- NIF: 22222222J
- Modalidad: Individual
- Resultado a ingresar/Devolver: -541,57
- Resultado de la declaración complementaria: 0,00
- Número de referencia de los datos fiscales: (empty)
- Número de referencia de los datos fiscales: (Cónyuge en caso de declaración conjunta) (empty)
- Resultado de la declaración: Devolver (dropdown menu)
- Justificante de pago. NRC: (empty)
- Expediente/Referencia: (empty)
- Código Seguro de Verificación: (empty)
- Número de justificante: (empty)
- Fecha y hora de presentación: (empty)
- Modo de presentación: (empty)

At the bottom of the form, there are three buttons: "Borrador sin validar", "Validación y borrador", and "Presentar con certificado". The "Presentar con certificado" button is highlighted with a red rectangular border.

# ENVÍO DIRECTO

Y también es posible seleccionar el certificado digital de cada contribuyente [en la ficha de datos de personas físicas, en la solapa "Información adicional"](#).

Configuración del programa

Datos Básicos | Impresión | Visualización | Datos Asesor | **IRPF-IPPF**

Nombre Comercial/Código:   
Nombre o Razón social:   
N.I.F./C.I.F.:

Domicilio

Sigla:  Calle:   
Número:  Escalera:  Piso:  Puerta:  Código Postal:   
Municipio:  C.Muni:   
Provincia:  E-mail:   
Teléfonos:   Fax:   
Persona de contacto:

Colegiado en:

Certificado del asesor  
Número de serie:

**Datos de identificación del certificado seleccionado**

NIF	RAZÓN SOCIAL
<input type="text" value="10071456D"/>	<input type="text" value="GARCIA SEGURA, MERCEDES"/>

(\*) Información necesaria para el nuevo sistema de presentación de modelos 2017

# ENVÍO DIRECTO

En el momento de hacer el envío de una declaración, el programa comprueba primero **si hay algún certificado digital seleccionado en la ficha del sujeto pasivo y propone la presentación utilizando dicho certificado**.

Si el **sujeto pasivo no tiene seleccionado un certificado digital**, el programa **comprueba si el asesor tiene especificado su certificado digital** en el apartado “Ficheros”, “Configuración del programa”, “Datos del asesor” para tratar de **hacer el envío con dicho certificado**.

En cualquier caso, **antes de hacer el envío, el usuario puede seleccionar o cambiar el certificado digital** propuesto por defecto para hacer la presentación con cualquier otro certificado digital.

En las **opciones de selección del certificado se muestra la lista de certificados digitales instalados** en el sistema y **será necesario seleccionar el certificado con el que se va a realizar la autenticación** haciendo doble click o pulsando la tecla INTRO sobre la línea en la que se muestra la información del certificado.

En la imagen que se muestra a continuación se puede ver la ventana de selección del certificado digital que se utilizará en la presentación.



Nº	Identificación	Fecha expiración	Fecha emisión	Emitido por
1	FNMT Clase 2 CA	18/03/2019	18/03/1999	FNMT Clase 2 CA
2	Interactiva CA	29/02/2016	03/03/2006	Interactiva CA
3	NOMBRE GARCIA ALVAREZ, ELENA - NIF 12312312K	02/12/2016	02/12/2013	FNMT Clase 2 CA
4	Pascuala Pérez Sánchez	29/09/2010	29/09/2009	DESARROLLO AC Camerfirma Certifi

# ENVÍO DIRECTO

**Antes de proceder a realizar el envío se mostrarán dos avisos solicitando confirmación por parte del usuario.** Una vez seleccionado el certificado digital y confirmado el envío, el programa procederá a generar el fichero de declaración para luego realizar su firmado y transmisión al servidor de la Agencia Tributaria.

Si **el envío** de la declaración **se realiza correctamente**, el programa **abrirá en pantalla la declaración en formato PDF o el correspondiente justificante que facilite el servidor de la Agencia Tributaria.**

En caso de que **la presentación no se realice correctamente**, se abrirá la **página web en un navegador con la lista de errores detectados** por la Agencia Tributaria para poder realizar su corrección e intentar nuevamente el envío.

En la primera página de la declaración **existe una casilla para introducir el NRC** (Número de Referencia Completo) o número de justificante que facilitan las entidades bancarias como justificante de haber realizado el pago de la declaración. **Será necesario introducir el NRC si la declaración tiene un resultado A INGRESAR y el pago es mediante "Adeudo en cuenta"**. El código NRC hay que escribirlo en este apartado antes de pulsar el botón para realizar el "envío directo".

**Desde la campaña de Renta 2019** la Agencia Tributaria ya no permite la presentación de declaraciones de Renta por el sistema de "envío directo" usando el Certificado digital del propio declarante. Esta modalidad de **presentación por "envío directo" queda reservada únicamente para asesores y colaboradores sociales que presenten declaraciones en nombre de terceras personas.**

**La presentación de declaraciones de un contribuyente mediante el Certificado digital del propio contribuyente solo puede hacerse en la presentación por navegador web**, es decir, generando el fichero de declaración (opción "imprimir modelo") y cargando dicho fichero luego en la web de la Agencia Tributaria para hacer el envío.

# ENVÍO DIRECTO

## COMPROBACIÓN DE LA PRESENTACIÓN

Existe el botón con un icono de PDF que **permite consultar el modelo presentado**. Si el modelo se ha presentado, al pulsar este botón, la Agencia Tributaria devolverá un documento PDF con la declaración. **Esta opción permite realizar una "consulta íntegra" de la declaración** una vez presentada utilizando el CSV o "Código Seguro de Verificación" que la Agencia Tributaria facilita cuando se realiza la presentación de la declaración para el cotejo de documentos.

**Es importante que verifique siempre la recepción del justificante o declaración en formato PDF que devuelve la Agencia Tributaria una vez hecha la presentación para confirmar que la declaración se ha presentado con éxito.**

Si la presentación se realiza correctamente, en la primera página de la declaración se registrará el número de justificante, la fecha y hora de presentación y el "Código Seguro de Verificación" o CSV con el que se puede hacer una consulta íntegra de la declaración presentada

<b>Número de referencia del modelo AEAT:</b>	5657127904
<b>Expediente/Referencia:</b>	201710176540496L
<b>Código Seguro de Verificación:</b>	KQUC4DCQE9EWV85N
<b>Número de justificante:</b>	201710176540496L
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	08-04-2018 12.16.02
<b>Justificante de pago. NRC:</b>	

**Cualquier problema en la comunicación** con el servidor de Hacienda, cualquier error en los datos de la declaración, cualquier problema con los certificados y la firma de la declaración, etc. podrían hacer que la Agencia Tributaria no reciba correctamente la declaración o la rechace por la existencia de errores. En esos casos en los que se producen errores, **normalmente, se mostrará la página web de errores devuelta por la Agencia Tributaria**, no obstante, **conviene siempre verificar que se recibe el justificante de presentación o la copia de la declaración en formato PDF** para asegurarse de que la Agencia Tributaria ha recibido y registrado la declaración.

**En el caso de las declaraciones de Renta en las que puede haber declaraciones Individuales y Conjunta, al realizar el envío directo, el programa enviará la declaración (conjunta o individual) que en ese momento esté abierta en pantalla.**



# PRESENTACIÓN MEDIANTE NAVEGADOR WEB

En esta modalidad de presentación **el programa genera los ficheros** de declaración en un archivo **que luego se puede cargar desde la página web de la Agencia Tributaria** para hacer su presentación. El fichero generado por el programa **se adapta a las especificaciones de presentación** que pide la Agencia Tributaria en cada declaración y ejercicio.

Esta modalidad de presentación a través de navegador web **se puede realizar el envío utilizando como sistema de identificación el Certificado digital, el Número de Referencia o el sistema Cl@ve-PIN.**

Para generar el fichero de declaración y realizar luego el envío desde un navegador web hay que seleccionar la opción de "Imprimir: Internet" y luego lanzar el proceso de impresión.

Estas opciones de impresión se pueden ejecutar de las siguientes formas:

- Pulsando sobre el icono de impresora que aparece en la barra de botones de la parte superior de la pantalla del programa.
- Utilizando la opción "Modelo", "Imprimir modelo" del menú de opciones que aparece en la parte superior de la pantalla del programa cuando se están editando las declaraciones de Renta, Patrimonio, etc.
- Pulsando las teclas Alt I



# PRESENTACIÓN MEDIANTE NAVEGADOR WEB

Al solicitar la impresión o generación del fichero de declaración se mostrará una ventana para seleccionar la ubicación y nombre del fichero de declaración que se va a generar.

Presentación en Internet.

Datos del modelo  
Modelo **100** Ejercicio **2020** Período **0**  
Fecha

Sueto Pasivo  
Razón Social **ALMARZA EJEMPLO, MARIA JOSE**  
N.I.F. **104578037W**

Indique que nombre de fichero por defecto desea para el fichero de salida:  
 Nombre o razón social  N.I.F.

Fichero:

Imprima (en papel blanco, módulo AEAT) una copia para el interesado del modelo a presentar por internet. El número de referencia será diferente.   
Debe transmitir dicho fichero a la sede de la A.E.A.T., para lo que deberá tener acceso a Internet y disponer de un certificado X.509 V3 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Más información en <https://www.agenciatributaria.gob.es/>

Presentación de declaraciones mediante fichero

Pulsando el botón “Aceptar” de la pantalla anterior, el programa genera el fichero XML de declaración de Renta o el fichero .714 de Patrimonio que se puede cargar luego desde la página de presentación de la AEAT. Si queremos que además de generar el fichero de declaración se abra también la página de presentación se puede utilizar el botón “Presentar”.

Si se abre manualmente la web de presentación de Renta o Patrimonio, habría que acceder por las opciones “Presentación de declaraciones mediante fichero generado con programa de ayuda”.

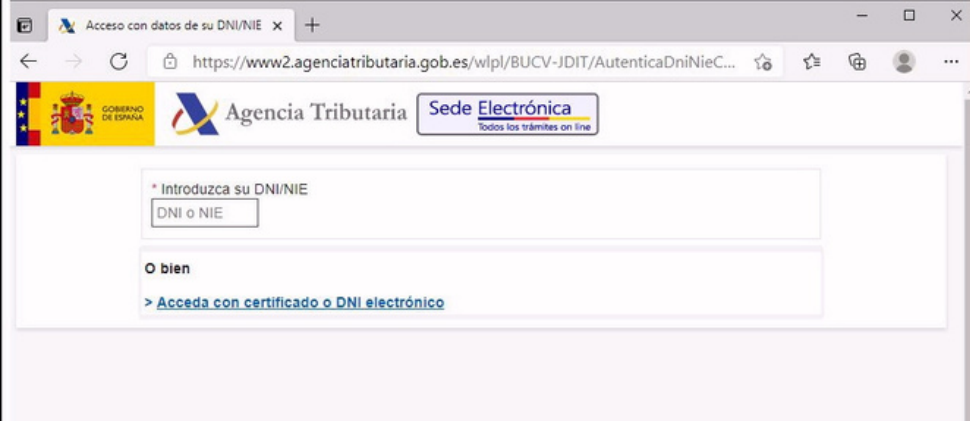
Modelo 100. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

Procedimiento  
Modelo 100, impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Declaración anual.

- Trámites
  - Servicios de Renta
    - Servicio tramitación de borrador / declaración (Renta WEB) [Ayuda](#)
    - Ratificación del domicilio fiscal [Ayuda](#)
    - Datos fiscales [Ayuda](#)
    - Modificación de una declaración ya presentada [Ayuda](#)
    - Solicitud aplazamiento/compensación Renta
  - Consultas
    - Consulta de declaraciones presentadas
  - Presentar documentación complementaria
    - Aportar documentación complementaria [Ayuda](#)
    - Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT [Ayuda](#)
  - Domiciliaciones
    - Domiciliaciones - Consulta, revocación, rehabilitación o rectificación de la cuenta de domiciliación [Ayuda](#)
  - Servicios de Ayuda
    - Servicio de Cartera de valores [Ayuda](#)
    - Servicio de Cartera de valores con apoderamiento [Ayuda](#)
    - Servicio de Cartera de valores para colaboradores [Ayuda](#)
    - Renta Web Open (Simulador) [Ayuda](#)
    - Presentación de declaraciones mediante fichero generado con programa de ayuda**
    - Presentación de declaraciones [Ayuda](#)
    - Presentación por lotes (sólo personas / entidades autorizadas) [Ayuda](#)
  - Inhabilitación de casilla
    - Inhabilitar casilla de Renta para obtención de número de referencia [Ayuda](#)
  - Formulario cuantificación rentas por subordinadas y preferentes

# PRESENTACIÓN MEDIANTE NAVEGADOR WEB

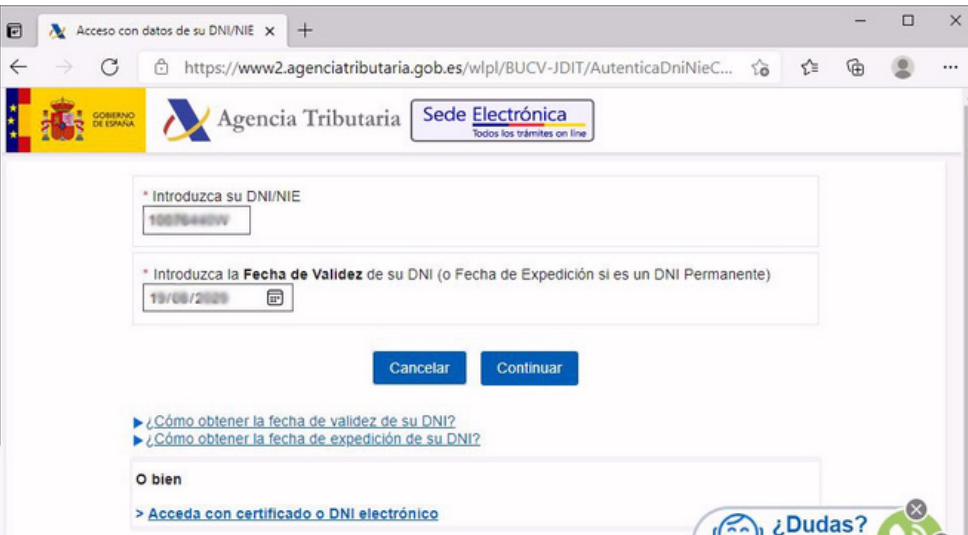
Una vez elegida la opción “Presentación de declaraciones mediante fichero generado con programa de ayuda” se abre una ventana como la siguiente en la que **hay que determinar la forma de identificación que se va a utilizar**.



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/BUCV-JDIT/AutenticaDniNieC...>. The page header includes the Spanish Government logo, the Agencia Tributaria logo, and the 'Sede Electrónica' logo. The main content area contains a form with the following elements:

- A label: "\* Introduzca su DNI/NIE"
- A text input field containing "DNI o NIE".
- A radio button labeled "O bien".
- A link: "> Acceda con certificado o DNI electrónico".

Si se quiere hacer la **presentación mediante NÚMERO DE REFERENCIA o CL@VE hay que escribir el NIF del declarante en la casilla "Introduzca su DNI/NIE"**. Después de escribir el DNI o NIE se abre otra ventana en la que la Agencia Tributaria solicita la **FECHA DE VALIDEZ** del DNI (o la fecha de Expedición si es un DNI Permanente).



The screenshot shows the same web browser window as the previous one, but the form is now filled out. The input fields are:

- The "Introduzca su DNI/NIE" field contains "10078440V".
- The "Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)" field contains "19/08/2020".

Below the input fields, there are two buttons: "Cancelar" and "Continuar". At the bottom of the form, there are two links:

- ▶ ¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?
- ▶ ¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?

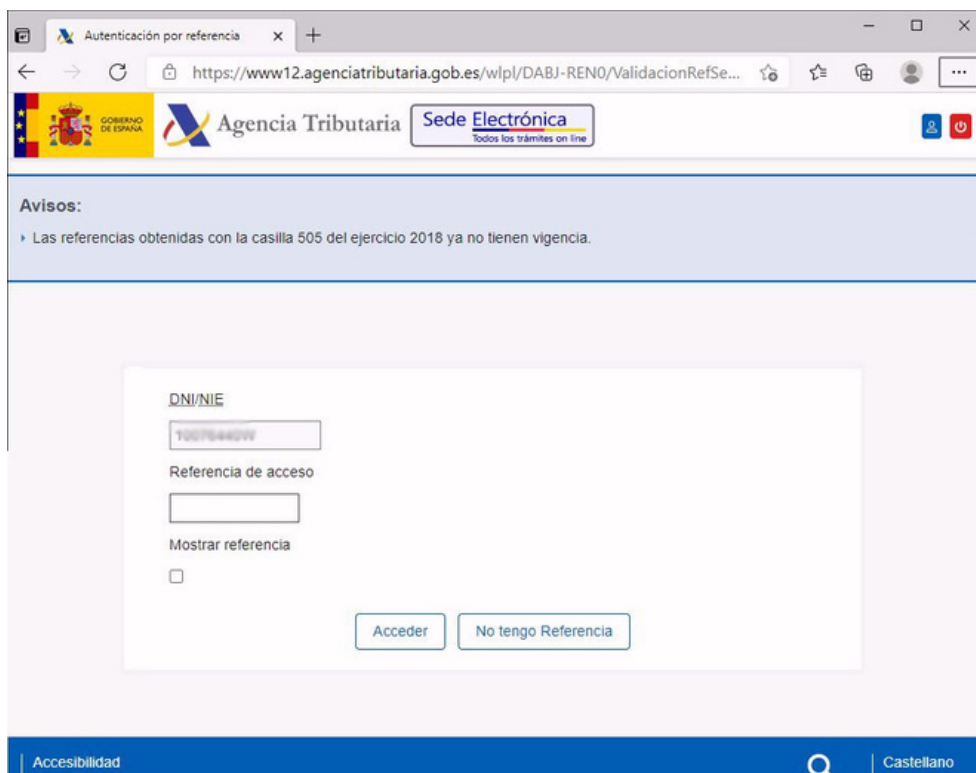
At the bottom right of the page, there is a "¿Dudas?" icon.

# PRESENTACIÓN MEDIANTE NAVEGADOR WEB

Una vez que se introduzca la Fecha de validez del DNI se abre una nueva página en la que se puede **seleccionar si la presentación se realizará con Cl@ve o con Referencia**

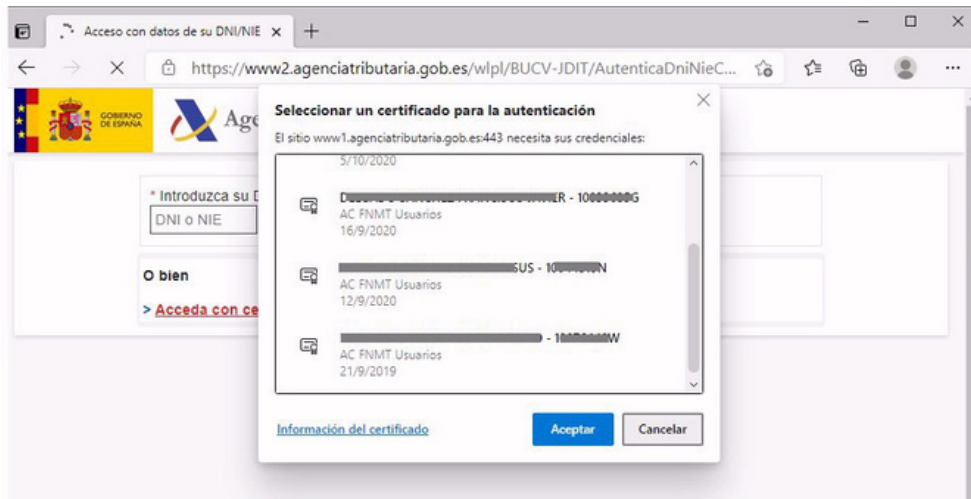


Si se selecciona por ejemplo la **presentación con Referencia** se mostrará una nueva página en la que hay que introducir el número de Referencia del declarante para la actual campaña de Renta.

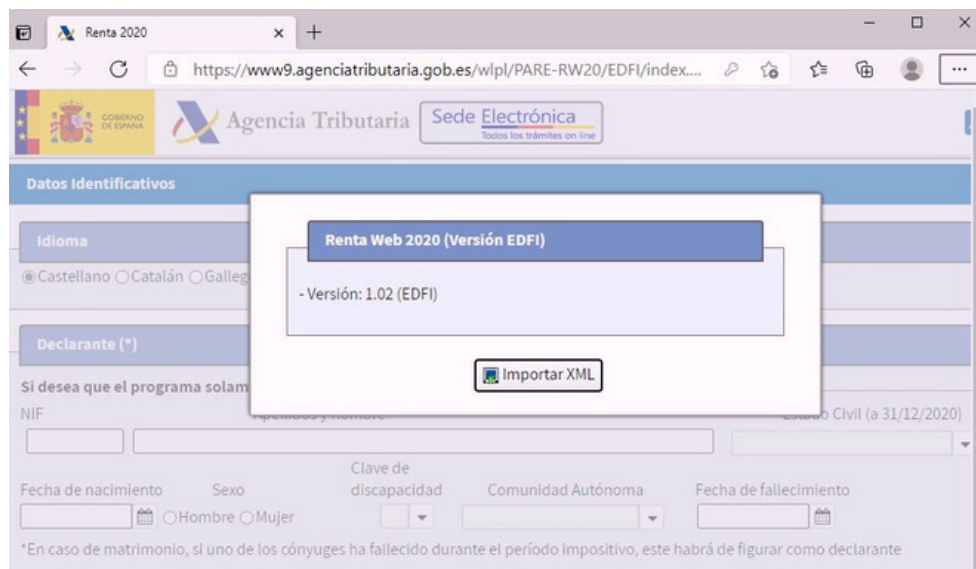


# PRESENTACIÓN MEDIANTE NAVEGADOR WEB

En el caso de realizar la **presentación con CERTIFICADO DIGITAL o DNI-electrónico**, el navegador web abrirá una ventana con la lista de certificados digitales para seleccionar el certificado que se quiere usar para autenticarse en la presentación.



Finalmente, tanto si se utiliza la presentación con Certificado digital, Referencia o Cl@ve se mostrará una ventana para seleccionar el fichero XML de Renta a importar y presentar.



# ERRORES AL PRESENTAR O VALIDAR DECLARACIONES

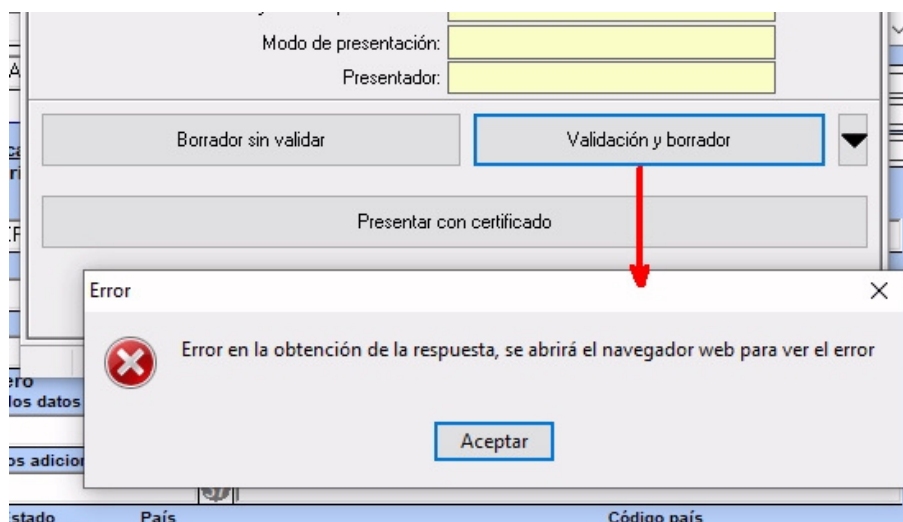
Al intentar la presentación de declaraciones de Renta pueden aparecer **errores porque la declaración no supere alguna de las múltiples validaciones** que realiza la Agencia Tributaria.

Desde la carátula de la declaración o desde la “Carta de pago” también **se puede lanzar el proceso de validación o verificación para detectar errores o falta de datos que impidan la presentación. Pulsando el botón resaltado en color rojo en la siguiente imagen** se puede iniciar el proceso de validación...



Al pulsar el botón de Presentación/Validación de la imagen anterior **se abre una ventana** para realizar estos procesos. Pulsando el **botón “Validación y borrador”** se envía la declaración al servicio de validación que ofrece la Agencia Tributaria.

Si la **declaración es correcta**, la Agencia Tributaria **devuelve un borrador del modelo en formato PDF** (este borrador no es válido para presentar en papel). En cambio, si la declaración tiene **algún error** se muestra un aviso indicando que se va a abrir el **navegador web con la lista de errores y problemas detectados**.





# ERRORES AL PRESENTAR O VALIDAR DECLARACIONES

Al validar, la Agencia Tributaria realiza los cálculos de la declaración con los datos base que solicita la Renta de 2020 y, en algunos casos, pueden surgir errores por diferencias por redondeos los cálculos al poder grabarse datos de forma conjunta/común o al hacer los múltiples cálculos que se realizan generalmente con cada dato. En el caso de existir errores, [se abrirá el navegador web con la lista de problemas detectados](#).



Agencia Tributaria

Sede Electrónica  
Todos los trámites on line

Renta 2020. EDFI

## Errores detectados:

E254[MBGRAL] - Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0519] (si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0521]) [Casilla 0521]: se está intentando importar el valor 18700.00 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 23900.0

E254[MPERFA] - Parte estatal: Mínimo personal y familiar [Casilla 0519]: se está intentando importar el valor 18700.00 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 23900.0

E254[MPERFAAU] - Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo del gravamen autonómico [Casilla 0520]: se está intentando importar el valor 18700.00 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 23900.0

E254[MBGRALAU] - Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0520] (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0523]) [Casilla 0523]: se está intentando importar el valor 18700.00 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 23900.0

E254[CDIF] - Cuota diferencial [Casilla 0610]: se está intentando importar el valor 55634.10 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 54138.1

E254[CIGAUT] - se está intentando importar el valor 23149.05 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 22388.05

E254[CINTAUT] - Cuota íntegra autonómica [Casilla 0546]: se está intentando importar el valor 30403.15 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 29642.15

E254[CLIAUT] - Cuota líquida autonómica [Casilla 0571]: se está intentando importar el valor 30403.15 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 29642.15

E254[CLAIN] - se está intentando importar el valor 30403.15 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 29642.15

E254[CEXGE2] - Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0521]. Importe resultante: Parte estatal [Casilla 0530]: se está intentando importar el valor 1932.75 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 2667.75

E254[CAUTLIQ] - Cuota resultante de la autoliquidación ([0587] - [0588] - [0589] - [0590] - [0591]) [Casilla 0595]: se está intentando importar el valor 59905.57 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 58409.57

E254[CIGEST] - se está intentando importar el valor 22368.32 y según los datos consignados en la declaración, debería ser 21633.32

E254[CEXGA2] - Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0523]. Importe resultante: Parte autonómica [Casilla 0531]: se está intentando importar el

# ERRORES AL PRESENTAR O VALIDAR DECLARACIONES

En la lista de errores, la Agencia Tributaria **informa normalmente de las casillas de la declaración en la que se encuentra el problema.**

Es aconsejable revisar los primeros mensajes de error porque aunque el problema esté en una única casilla de la declaración, como la Agencia Tributaria realiza el cálculo de toda la declaración, algunas veces nos mostrará decenas de mensajes de error porque al no tener en consideración la casilla incorrecta, el resto de cálculos y datos de la declaración varían entre los obtenidos en el programa y los calculados por la validación de la Agencia tributaria.

En otros casos los primeros errores que devuelve la Agencia Tributaria se refieren al resultado de la declaración (Carta de pago) y realmente el problema es debido al segundo o tercer mensaje de error que es el que ocasiona que el resultado de la declaración no sea el que espera la validación.

**En Renta 2020 el formato de presentación pasa a ser en ficheros de tipo XML** que es un formato en el que los datos van estructurados por bloques y cada dato va encerrado entre unas “etiquetas” o marcas que identifican el contenido de ese dato.

Aunque no será el caso habitual, **en ciertas ocasiones la Agencia Tributaria puede devolver errores haciendo referencia a un número de línea del fichero XML** que se intenta validar o presentar. En esos casos saldrá un mensaje de tipo EXMLERROR indicando que hay un error en la línea 1 o línea 2 del fichero XML de declaración.

Errores y avisos				
Tipo	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / error
✘	-	FRECH	El fichero se rechazó.No se importó ningún registro.	
✘	-	EXMLERROR	Línea 1: cvc-pattern-valid: el valor '' no es una faceta válida en cuanto al patrón '([A-Z][Ñ Ú Á É Í Ó Ú À È Ì Ò Ù Ä Ë Ï Ö Ü Ç s v w x y z _ . ' \\( \\))+' para el tipo 'tipo_ApeNom'.	